



00050

Municipalidad de General Deheza

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 589/95

Art. 1º RECTIFICASE la Ordenanza General de Presupuesto Vigente para el año 1995, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>CALC. RECURSOS</u>	<u>PART. VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>PART. RECTIF.</u>
I-1-I-16	Otros Tributos	100	7.700	7.800
I-1-II-5	Sub. Donac. y Leg.	1.000	5.100	6.100
I-1-II-6	Event. e Imprev.	5.000	1.200	6.200
	TOTAL INCREMENTO		\$ 14.000	

	<u>PRESUP. GASTOS</u>	<u>PART. VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>PART. RECTIF.</u>
II-1-X-4-5	FIM- Equipamiento Automotor y Maquin.	10.000	14.000	24.000
	TOTAL INCREMENTO		\$ 14.000	

RESUMEN GENERAL:

Presupuesto de Cálculo de Recursos Año 1995	\$ 4.270.900
Incremento	\$ 14.000
Presupuesto de Cálculo de Recursos Año 1995 Rectificado	\$ 4.284.900
Presupuesto de Erogaciones Año 1995	\$ 4.270.900
Incremento	\$ 14.000
Presupuesto de Erogaciones Año 1995 Rectificado	\$ 4.284.900

Art. 2º Con la presente Rectificación que lleva el Nº 2, fijase en la suma de \$ 4.284.900 (PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS), el Presupuesto General de Cálculos y Recursos para el presente año 1995.

Art. 3º Comuníquese, Publíquese. Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
Secretaria Con. Deliberante




MIGUEL V. FERRERO
Vice-Presidente Primero
Concejo Deliberante



00051

Municipalidad de General Deheza

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de General Deheza, a los veintiún días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y cinco.-